AVISO DE SALA VIRTUAL ORDINARIA N.º 36

El suscrito Magistrado de la Sala Civil del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá D.C., en su calidad de sustanciador y presidiendo la Sala de Decisión, se permite comunicar al Magistrado, doctor **IVÁN DARÍO ZULUAGA CARDONA** y a la Magistrada, doctora **STELLA MARIA AYAZO PERNETH,** que en la sesión virtual que se verificará el próximo miércoles trece (13) de septiembre de dos mil veintitrés (2023), a la hora de las 9:00 a.m., serán sometidos a discusión y aprobación los siguientes proyectos:

TUTELA DE 1ª INSTANCIA

	PROCESO	ACCIONANTE	ACCIONADO	DECISIÓN
1.	110012203000202302051 00	Rentek S.A.S.	Superintendencia de Sociedades	

TUTELAS DE 2ª INSTANCIA

	PROCESO	ACCIONANTE	ACCIONADO	DECISIÓN
1.	110013103041202300323 02	María Marleny Medina	Administradora Colombiana de	
		González	Pensiones Colpensiones	
2.	110013103043202300361 01	Daniel Mauricio Pérez	Consejo Superior de la Judicatura -	
		Linares	Dirección Ejecutiva de Administración	
			Judicial Grupo de Sentencias	

De igual forma, se les informa que en la aludida sesión será presentado para estudio y análisis el siguiente fallo por escrito:

	PROCESO	DEMANDANTES	DEMANDADOS	DECISIÓN
1.	110013199003202101935 01	Luz Verde Representaciones	Itaú Corpbanca Colombia S.A. y otro	
	Verbal – Acción protección al	S.A.		
	consumidor			

Las observaciones consignadas constituyen el acta a que hace referencia el artículo 57 de la Ley 270 de 1996.

El presente aviso se fija en la página web de la Rama Judicial, hoy doce (12) de septiembre de dos mil veintitrés (2023).

EL MAGISTADO

MANUEL ALFONSO ZAMUDIO MORA